

Santa Fe, 05 de septiembre de 2025.

Licitación Pública de la Obra:

**"CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA DE ENFERMERIA Y CENTRO DE SIMULACION CLINICA - ROSARIO", DPTO ROSARIO, PCIA. DE SANTA FE."**

**CIRCULAR ACLARATORIA N° 1 (CON CONSULTA)**

Se comunica por este medio a los Señores Oferentes de la Licitación de referencia, que se han recibido una serie de consultas, cuyas preguntas y respuestas se detallan a continuación:

**Consulta N° 1:** Según plano A01a, donde se indica plano de ubicación de los trabajos, sobre calle Junín queda indicado un acceso vehicular con dársena de estacionamiento para vehículos como si fuera parte de la licitación. Consultamos si dichos trabajos se tienen que ejecutar y en caso de ser afirmativo, si van dentro del rubro N° 29 Infraestructura urbana y cuál sería su materialidad.

**Respuesta.**

La dársena por calle Junín no es parte de la licitación, el área a intervenir esta delimitada en rojo en la planta de ubicación A01a.

**Consulta N° 2:** En el rubro 09 Cubiertas, se pide Prueba hidráulica del sistema de desagüe, pero también se aclara que todas las cañerías existentes F°F° se conservarán, previendo solo el sellado de los nuevos materiales con los existentes. Todas las bajadas existentes atraviesan los muros entre galpones y luego bajan por exterior hasta las cámaras existentes en PB. La consulta es ¿dónde está el límite de los trabajos a ejecutar?, porque en el sistema pluvial solo se interviene en la cubierta, y no en las bajadas de F°F°, ni tampoco en todos los tramos horizontales entre cámaras en planta baja, ni en las cámaras, con lo cual sería imposible lograr la prueba hidráulica sobre obra no intervenida. Lo mismo que garantizar por 10 años la hermeticidad de algo no ejecutado. Solo en el ítem 2.5 se pide tener cuidado de cuando se ejecutan las fundaciones, que el sistema pluvial en planta baja quede funcionando. Tampoco se interviene en las canaletas y bajadas de los dos galpones linderos que desaguan por dentro del galpón a intervenir.

**Respuesta.**

Tal como se establece en el punto 02.05, durante la ejecución de la obra se procederá a la revisión integral del estado y funcionamiento de la instalación pluvial existente. Los tramos horizontales entre cámaras en planta baja, así como las propias cámaras, deberán ser intervenidos y adecuadamente adaptados con el fin de garantizar su correcto desempeño y evitar interferencias con las nuevas bases a ejecutar.

**Consulta N° 3:** Siguiendo con el rubro cubiertas, se contempla la colocación de panel PIR 50 mm sobre la cubierta existente, previa limpieza de la misma aclarando que deberá estar apta para recibir la nueva cubierta... "La superficie de chapa existente deberá cumplir la función de espacio escurridor de la cubierta, y deberá estar en condiciones para tal fin". En etapa de licitación, creemos difícil asegurar que cumplirá con dichas condiciones hasta tanto no sean tratadas y verificadas todas las chapas.  
¿Se tiene un estimado de superficie que se considera reemplazar?

**Respuesta.**

La empresa deberá realizar el relevamiento del estado de la cubierta existente, que no se plantea reemplazar, sino mantener como superficie escurridora en caso de filtraciones, por lo tanto, si hubiera alguna perforación o daño, se evaluará su reparación en obra.

**Consulta Nº 4:** En el rubro instalación sanitaria, se aclara que la alimentación de agua es desde tanque de reserva existente, pero en plano aparece un tanque sobre baños en planta alta. ¿Se debe proveer dicho tanque? (¿sería el de 2750 lts de capacidad?)

**Respuesta.**

Se debe proveer el tanque de reserva de 2750 lts sobre los baños de planta alta, alimentado desde el tanque existente.

**Consulta Nº 5:** En planillas de herrería, figuran 12 tapas de bocas de registro 60x60, pero no aparecen en plano de sistema pluvial (solo aparecen 5 60x60, 1 desarenador y 1 de 90x60 pero sin indicación alguna). Si se refieren a las BDA 40x40 existentes de las bajadas en F°F°, son 24 unidades, pero no se indica nada al respecto. ¿Cómo sería?

**Respuesta.**

Las 12 tapas de bocas de registro que figuran en la planilla de herrería pueden verse en el plano de planta baja, se ubican en la vereda exterior a construir por sobre el albañal existe (detalle plano A15)

**Consulta Nº 6:** En ítem nro. 02.04 Reparación de fisuras y grietas, hacen referencia a que "en los sectores indicados por la inspección...", siendo la forma de medir global. Con lo cual para cotizar no hay estimación de áreas a intervenir, y depende de lo que se decida en obra al ejecutarse. Y dado que estamos hablando de muros de más de 100 años, con medidas de ladrillos no existentes en el mercado, sería bueno que se unifique por lo menos para todos los oferentes, qué cantidad de referencia a reparar se debiera considerar, de manera de tener todos una misma estimación. La misma sería ajustada en obra según lo que se encuentre. Junto con esta consulta, está el estado de ciertos muros donde se ve la afectación por humedad por ejemplo esquina interna sur oeste, trabajos no detallados a tener que reparar. ¿Cómo se debería tomar este punto? Siguiendo con el tema de tratamiento de muros de ladrillos existentes, en planos de muros y tabiques de planta baja se indica tratamiento con pintura hidrorepelente, pero no así en planta alta. ¿Es correcto?, o ¿toda superficie existente de ladrillos comunes se deberá tratar?

**Respuesta.**

A los efectos de unificar las ofertas se deberá considerar sellar 20 metros lineales de fisuras y 20 metros lineales de grietas.

Toda la superficie de ladrillos comunes se debe tratar con pintura hidrorepelente según se indica en el ítem 24.6

**Consulta Nº 7:** Rubro parquización. En el ítem 25.1, la superficie a intervenir ¿es toda la indicada en verde en plano A07? Y en el ítem 25.2, especies a plantar, solicitan de la especie Hacer Burgerianum pero no están indicadas las cantidades ni la ubicación.

**Respuesta.**

- Si, la superficie es la indicada en verde en el plano A07
- Hacer Burgerianum: Cantidad 5, ubicación patio interno

**Consulta Nº 8:** Lucernario. En plano de cortes A05, se indica que se debe realizar **restauración del mismo**, cambio de **vidrios** y efectuar **tratamiento de pintura**, pero no hay ítem respectivo ni especificaciones técnicas al respecto. Aclarar si se tienen que cotizar estos trabajos. En caso afirmativo enviar las ETP respectivas y en qué ítem lo deberíamos cotizar o si se crea un ítem nuevo.

**Respuesta.**

Los trabajos de restauración de lucernarios, quedan comprendidos en el Rubro 17 – CARPINTERÍA Y HERRERÍA, en el ítem 16: “RESTAURACIÓN CARPINTERIAS FIJAS EXISTENTES EN FACHADA”, los vidrios en el Rubro 18 - VIDRIOS Y ESPEJOS en el ítem 04: “LAMINADO 3+3 mm INCOLORO”. Las tareas serán ejecutadas a lo largo de todos los lucernarios existentes dentro del sector a intervenir y que no se retire, dentro de lo establecido en el Rubro 02 – REPARACIONES, DEMOLICIONES Y RETIROS en el ítem 03: “RETIRO CUBIERTA DE CHAPA Y ABERTURAS SOBRE NUEVO PATIO”.

**Consulta Nº 9:** No estaría encontrando dentro del legajo detalles constructivos para poder cotizar los trabajos de carpinterías y herrería, luminarias, tableros, así como también detalles constructivos de bancos de hormigón armado, etc.

**Respuesta:** Ver plano AC01 a AC11



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo  
AÑO 2025 - 210 años del Congreso de los Pueblos Libres

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:**

---

El documento fue importado por el sistema Timbó.

